

ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO Nº 688: En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2026, se reúnen en la sede social, sita en la calle Beruti 2915, Ciudad de Buenos Aires, los señores Directores de **Banco de Servicios Financieros Carrefour S.A.U.** (el “**Banco**” o la “**Sociedad**” indistintamente) Mariana Aída Lope, María Mercedes Bestilleiro y Eduardo Luis Dezuliani y, por su parte, el Sr. Gonzalo Vidal Devoto como miembro de la Comisión Fiscalizadora, todos los cuales firman al pie de la presente, bajo la presidencia de su titular, señora Mariana Aída Lope (la “**Presidente**”). Siendo las 11:00 horas la señora Presidente declara abierto el acto y manifiesta que resulta necesario considerar el siguiente Orden del Día:

1) Remuneración de Directores por funciones técnico-administrativas

Sigue en la palabra la Sra. Presidente y propone que se someta a consideración de la Asamblea General, cuya convocatoria se tratará por este Directorio más adelante, la aprobación de remuneraciones a favor de los Directores de la Sociedad que desempeñaron funciones técnico-administrativas durante el ejercicio 2025. Continúa en el uso de la palabra la Sra. Presidente, proponiendo que, en función de lo anterior, debiera analizarse por la citada Asamblea General la aprobación de tales remuneraciones a favor de dichos Directores por un monto total de \$ 806.985.532,24.- (Pesos ochocientos millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y dos con 24/100). De conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 Sección I del Capítulo III, Título II de las Normas de la C.N.V. (N.T. 2013), la Sra. Presidente informa: 1) Que las remuneraciones anteriormente aludidas serían adecuadas teniendo en cuenta las responsabilidades que se han asumido por los Directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas, el tiempo dedicado a tales funciones, la competencia, reputación y experiencia profesional y el valor de dichos servicios en el mercado; 2) Que las retribuciones son razonables y ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias del Banco debido a (i) las importantes responsabilidades asumidas; y (ii) la performance del Banco considerando el contexto financiero imperante durante el ejercicio, como también aspectos cualitativos tales como la gestión adecuada de los riesgos, el cumplimiento de las pautas de supervisión del B.C.R.A. y la difusión de la imagen institucional en forma constante; 3) Que el resultado del ejercicio 2025 es de ganancias por \$ 11.563.374.417 (Pesos once mil quinientos sesenta y tres millones, trescientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos diecisiete), el cual en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 por cuestiones regulatorias se expone redondeado en miles de pesos por \$11.563.374 (Miles de Pesos once millones, quinientos sesenta y tres mil, trescientos setenta y cuatro). Tras una breve deliberación, el Directorio aprueba por unanimidad de votos presentes lo informado por la Sra. Presidente, resolviendo asimismo por unanimidad someter a consideración de la Asamblea General del Banco la aprobación de honorarios en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y reglamentación a favor de los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas en los términos expuestos precedentemente como un punto especial del orden del día.

Acto seguido se pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día.

2) Designación del auditor externo

Sigue en la palabra la Señora Presidente e informa a los presentes que el Comité de Auditoría del Banco, por reunión de fecha 28 de febrero de 2026, ha emitido una opinión favorable a la designación de Deloitte & Co. S.A. para llevar adelante las tareas de Auditoría Externa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Capítulo III del Título II de las Normas de CNV (N.T: 2013 y mod.), por el ejercicio 2026. Continúa en uso de la palabra la Sra. Presidente, y mociona para que el Directorio también emita su opinión favorable respecto del punto planteado. Puesto el tema a consideración y luego de una breve deliberación, los Sres. Directores resuelven por unanimidad emitir una opinión favorable respecto de la designación de Deloitte & Co. S.A. para llevar adelante las tareas de Auditoría Externa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Capítulo III del Título II de las Normas de CNV (N.T: 2013 y mod.), por el ejercicio 2026 y someter a consideración de la Asamblea General del Banco la aprobación como un punto especial del orden del día. Asimismo, los Sres. Directores dejan constancia de que la decisión adoptada precedentemente se funda en los siguientes argumentos: a) Deloitte & Co. S.A. (en adelante el "Estudio") realiza tareas de auditoría externa en el Banco desde el año 1998, lo que demuestra el gran conocimiento del Banco, su operatoria y de su crecimiento. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el cliente, se logran los siguientes beneficios: a) conocimiento específico de las fortalezas y debilidades del Banco, fluido acceso a los máximos niveles de dirección y entendimiento de los riesgos inherentes a las distintas operatorias, b) El Estudio pertenece a una de las mayores firmas internacionales de auditoría, c) El Estudio cuenta con políticas y procedimientos desarrollados para cumplir con el requisito de calidad en la prestación del servicio de auditoría externa acorde con el tamaño, características operativas y los negocios principales que desarrolla el Banco, d) El Estudio cuenta con una metodología de trabajo que contempla las normas internacionales de auditoría, a lo que se suma el conocimiento y la aplicación de las normas contables internacionales, de uso obligatorio en las entidades financieras desde de enero de 2018, e) Cuenta con personal competente para realizar el trabajo con aptitudes, capacidad y compromiso necesarios para desarrollar los trabajos encomendados, f) El Estudio es supervisado periódicamente por el BCRA y las últimas calificaciones recibidas denotan un cumplimiento adecuado en su tarea como auditores externos del Banco.

Acto seguido se pone a consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día.

3) Plan de Negocios y Proyecciones e Informe de Autoevaluación del Capital. Periodo 2026/2027.

Al respecto la señora Presidente informa que los apartados I y II han sido presentados al BCRA el pasado 18 de marzo conforme a la normativa vigente. En tal sentido deja constancia que los señores directores han recibido una copia de los apartados I y II con anterioridad a dicha presentación remitiéndose en aras a la brevedad a lo allí definido. Luego de un breve intercambio de opiniones los directores presentes resuelven por unanimidad ratificar el contenido de los apartados I y II y la presentación realizada al BCRA en los plazos previstos.

Finalmente se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día:

4) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.
Determinación de los puntos del Orden del Día.

La señora Presidente comunica que se ha dado término a la confección de los documentos que prescriben el artículo 234 y concordantes de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Finalmente, la señora Presidente informa que: (i) el Directorio en su reunión número 679 de fecha 26 de noviembre de 2025 aceptó el aporte irrevocable a cuenta futura suscripción de acciones realizado por el accionista INC S.A. a los fines de contar en forma inmediata con fondos a ser destinados a realizar su actividad (el "**Aporte**"), (ii) el único accionista ha manifestado su intención de aumentar el capital social del Banco mediante la capitalización del Aporte, cuyo monto final será fijado por la Asamblea que apruebe dicha capitalización. En tales condiciones, propone se convoque al único accionista a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

A continuación, se resuelve por unanimidad: (A) Convocar al único accionista a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Banco, conforme a los términos que se detallan a continuación: (a) Fecha y hora: 29 de abril de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas de ese mismo día en segunda convocatoria; (b) Lugar y forma de celebración: la asamblea tendrá lugar en la sede social sita en la calle Beruti 2915, Ciudad de Buenos Aires; (c) Orden del Día: "1. *Designación de firmantes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.* 2. *Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de los resultados del ejercicio.* 3. *Consideración del destino del resultado.* 4. *Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración.* 5. *Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$\$ 806.985.532,24.- (Pesos ochocientos millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y dos con 24/100), importe asignado, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.* 6. *Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.* 7. *Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.* 8. *Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.* 9. *Designación del Auditor Externo y del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2026.* 10. *Consideración de la aprobación del aporte irrevocable recibido por el Banco.* 11. *Aumento de capital de hasta \$ 7.500.000.000.- (Pesos siete mil quinientos millones), es decir de la suma de \$6.593.969.088 (Pesos seis mil quinientos noventa y tres millones novecientos sesenta y nueve mil ochenta y ocho) a la suma de hasta \$ 14.093.969.088 (Pesos catorce mil noventa y tres millones novecientos sesenta y nueve mil ochenta y ocho), mediante la capitalización de la cuenta "aportes irrevocables" y correspondiente emisión de acciones.* 12. *Modificación de las cláusulas cuarta y décimo octava del estatuto del Banco.* 13. *Autorizaciones"* (B) No efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea por cuanto el único accionista del Banco ha comprometido su asistencia a la misma; (C) Autorizar a los miembros del Directorio del Banco, así como a Melisa Natalia Peralta, Vanina Lorena Molinero, Matías Ferrari, Agustín Cerolini, Martín Chindamo, Natalia Artmann, Valentina Circolone, Tomás Mingrone, Alejo García Ribes, Mariano Arrastia, Helga Lebed, Mariana Chiappari y a la escribana María José Fernández y/o a quienes ellos designen, para que

cualesquiera de ellos en forma separada, conjunta, alternativa o indistinta procedan a suscribir las actas, escritos y/o copias de documentación y de actas correspondientes que fueran necesarios para hacer frente a las presentaciones de estilo ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico y demás autoridades de contralor pertinentes, incluyendo, pero no limitado, a tomar vista de actuaciones, publicar edictos y avisos, presentar escritos y recibir notificaciones, así como todos los trámites y gestiones que estimen necesarios para obtener las registraciones y aprobaciones, en caso de corresponder, de lo resuelto en la presente ante los organismos anteriormente referidos y/o entidades autorreguladas de Argentina y/o del exterior, la Caja de Valores, el Boletín Oficial, la Inspección General de Justicia, el Banco Central de la República Argentina si fuera necesario y demás entidades públicas o privadas, según corresponda.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

Mariana A. Lope

María Mercedes Bestilleiro

Eduardo L. Dezuliani

Gonzalo Vidal Devoto